

Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI
62° serie de reuniones
Ginebra, 04 a 08 de octubre de 2021

Declaración del Chile – OMPI

Muchas gracias Sr. Presidente. En nombre de Chile, quisiera apoyar la intervención de Paraguay realizada en nombre del GRULAC y desearle una excelente conducción de los múltiples debates que se suscitarán durante la sexagésima segunda serie de Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI que se inician hoy.

Nuestra delegación quisiera usar esta oportunidad para agradecer al Director General, Daren Tang, por su compromiso y dedicación en la conducción de esta Organización, así como también por asegurar la continuidad y vigencia de la misma durante su mandato, tal como aparece reflejado en el plan estratégico de mediano plazo. Sin duda, su enfoque pragmático y cercano, permitirá que OMPI continúe cumpliendo su rol de principal foro multilateral para la discusión de la propiedad intelectual y dar continuidad a los servicios que OMPI entrega a sus Miembros.

Asimismo, quisiera destacar la excelente disposición y apoyo brindado por las diferentes divisiones de la OMPI y en especial la Bureau para América Latina y el Caribe. Finalmente, quisiéramos destacar la labor realizada por la Secretaría y todos aquellos involucrados en la organización de estas Asambleas.

Sr. Presidente, para Chile, la propiedad intelectual es un importante motor de desarrollo, que agrega valor a los productos y servicios, y aporta al comercio global. En el escenario de pandemia en que se encuentra el mundo, la OMPI debe ser un faro que guíe y oriente a los países a utilizar y aprovechar los beneficios de la propiedad intelectual contribuyendo así con los esfuerzos que nuestros países están realizando para salir de la crisis económica producida por la pandemia. En este sentido valoramos que la visión y misión del Director General se encuentre enfocada en hacer llegar la PI a sectores que históricamente no han logrado utilizar las herramientas de PI en su pleno potencial, incluyendo entre ellas a las pequeñas y medianas empresas, así como enfocarse en las mujeres como usuarias del sistema de PI y la equidad de género, entre otros.

Una muestra concreta de lo anterior fue la celebración del día de la Propiedad Intelectual, la que este año estuvo dedicado a las pymes y al rol que en ellas juega la propiedad intelectual como una herramienta capaz de dotarlas de fuerza y competitividad. Celebramos el énfasis puesto en los emprendedores, quienes a través de su innovación y creatividad han sido protagonistas de nuestra economía.

Esperamos que, en esta nueva agenda de trabajo, la OMPI continúe fomentando ecosistemas de propiedad intelectual balanceados, que estimulen la innovación, y atiendan los intereses de la sociedad en su conjunto, incentivando el desarrollo de soluciones creativas en beneficio de la humanidad.

Sr. Presidente, en el plano general quisiéramos resaltar los avances y resultados positivos que ha tenido la organización durante este año a pesar de la crisis económica que afecta a todo el mundo.

Consideramos un logro importante el haber aprobado un presupuesto bianual que permitirá a la organización hacer frente a los desafíos futuros post pandemia.

Por su parte, el formato híbrido de trabajo ha generado desafíos para el multilateralismo y la capacidad negociadora de los organismos internacionales, sin embargo esperamos que, en el futuro próximo podamos continuar avanzando en las agendas de los comités de esta organización y lograr resultados tanto en la implementación de la agenda para el desarrollo como en el trabajo normativo donde se incluye el poder convocar a una conferencia diplomática para el tratado en materia de diseños, soluciones a nivel internacional en materia de excepciones y limitaciones a los derechos de autor y derechos conexos, y encontrar soluciones pragmáticas para el área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, entre otros.

Asimismo, nuestro país valora que la organización continúe fomentando un diálogo en materia de inteligencia artificial, el cual nos permite prepararnos y entender mejor las posibles interacciones que tendrá la PI con el desarrollo de estas tecnologías, informando las políticas públicas que se están desarrollando en los Estados Miembros. Esperamos que este diálogo continúe en el futuro y mantenga a la OMPI como espacio para discutir los desafíos de la PI para abordar las nuevas tecnologías.

Sr. Presidente, nuestra delegación también quisiera compartir algunos acontecimientos en el plano nacional que son de relevancia para esta organización y para los Estados Miembros.

En primer lugar, quisiéramos compartir que nuestro país, al igual que la OMPI, ha puesto especial foco en potenciar a sectores económicos de menor tamaño, reconociendo así el potencial económico y social que aportan a nuestra economía.

En este contexto, se ha generado una serie de iniciativas para potenciar a las PYMES y emprendedores de nuestro país desde distintas perspectivas, incluyendo el uso y aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual. Ejemplos de lo anterior son la instalación de un centro de apoyo a PYMES que comenzará a operar a comienzos del 2022 en las dependencias del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). Además, se han organizado dos programas de fomento al uso de la PI por medio de la segunda versión del concurso INAPI Running, que ha buscado detectar proyectos nacionales que hayan nacido con la necesidad de contribuir a soluciones tecnológicas en temas específicos, estimulando la innovación local, de manera de potenciar sus estrategias de propiedad intelectual, según los respectivos modelos de negocio y un nuevo programa denominado INAPI +Origen, que se realizará por primera vez este año, con el cual se pretende apoyar a los productores, artesanos, pescadores que forman parte de programa Sello de Origen, de manera de fortalecer a las asociaciones para aumentar su potencial e impacto en el mercado nacional e internacional, de los productos con historia.

Asimismo, podemos destacar el trabajo para acercar la PI a las PYMES en el sector de industrias creativas, en donde diseñadores, artistas plásticos, creadores audiovisuales e intérpretes han recibido entrenamiento de expertos de la OMPI para utilizar la PI en su beneficio. Por su parte, estamos trabajando en la actualidad con apoyo de la OMPI para capacitar a los museos de nuestro país en el uso de la PI para la gestión de sus activos intangibles y colecciones, destacando su rol cultural en nuestro país. Otro ejemplo concreto ha sido el trabajo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, quien ha continuado trabajando para mejorar los estándares de

propiedad intelectual con nuestros socios comerciales y ha generado capacitaciones en materia de PI para los exportadores chilenos.

En materia de género, nuestro país también ha desarrollado una serie de iniciativas que buscan lograr la equidad de género no solo a nivel interno, sino que también en la agenda internacional. En este sentido, parte importante del plan estratégico de INAPI se centra en lograr la igualdad de género, para lo cual se ha creado el Comité Estratégico de Género y Propiedad Industrial, que busca convertir al INAPI, en un actor clave en la promoción de la equidad de género, así como un promotor del diseño de políticas públicas que impulsan la mayor participación de mujeres en el ecosistema de innovación a través del uso estratégico de la propiedad industrial. Lo anterior ha permitido generar la primera Política de Género en INAPI, la creación de una Mesa Público-privada de género en PI y actividades de reconocimiento a mujeres que se han destacado en diversas áreas, por sus aportes al ecosistema de innovación y emprendimiento.

Por otro lado, el INAPI ha generado valiosos avances en materia análisis de datos y métricas vinculados materias de inclusión, género y propiedad industrial. A la fecha se han publicado dos informes en materia de género, uno en marcas y otro en patentes. Actualmente, y de acuerdo con las últimas tendencias de la discusión a nivel internacional, INAPI está impulsando un enfoque más amplio referido a la "inclusión" en general donde un aspecto clave es la equidad de género.

Otro hito importante en esta materia fue el lanzamiento oficial de la Red Latinoamericana de Género y PI, iniciativa que ha sido impulsada por las oficinas de PI de Perú, Costa Rica, Colombia y Chile con el apoyo de OMPI. Esta red es la primera de esta naturaleza a nivel regional y su objetivo es promover y posicionar la PI en favor del cierre de brechas y la igualdad de género, facilitando procesos de intercambio de buenas prácticas y experiencias entre las oficinas nacionales de propiedad industrial (ONAPIs) de la región, que conlleven a un desarrollo y fortalecimiento de capacidades sobre la materia.

A nivel internacional, nuestro país ha promovido una política comercial internacional más progresiva e inclusiva a fin de garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más amplia, teniendo un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad. De esta forma, hemos sido promotores de la inclusión de capítulos de género en nuestros acuerdos comerciales, destacando el rol de la mujer en el comercio internacional.

Finalmente, en materia legislativa podemos compartir que durante el presente año y de forma casi simultánea, el Congreso Nacional logró despachar dos proyectos que inciden directamente en la operación del INAPI y que introducen mejoras importantes en la protección de los derechos de propiedad industrial en Chile: en primer lugar, un proyecto de ley que introdujo mejoras sustanciales en el otorgamiento, protección y observancia de los derechos de propiedad industrial y el segundo, se refiere a la autorización del Congreso Nacional para que Chile adhiera al Protocolo del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Ambos son cambios muy profundos en nuestra legislación y permitirán introducir mejoras operativas y sustantivas en nuestro sistema de PI y del trabajo interno del INAPI.

Entre las mejoras operativas que se introducen en estas normativas se encuentra la incorporación de notificaciones por medios electrónicos que reemplaza el sistema de carta certificada, la incorporación del pago de tasas mediante anualidades para ciertos derechos. Asimismo, se incluye la incorporación de certificaciones internacionales del derecho de prioridad vía el sistema DAS como nuevos

beneficios y el establecimiento de certificados de diseños industriales. Por su parte, en materia de mejoras sustantivas, destacan la posibilidad de registrar todo tipo de marcas no tradicionales, el reemplazo de las marcas de establecimientos comerciales por marcas de servicios, la incorporación paulatina de la caducidad marcaria por falta de uso, posibilidad de restaurar el derecho de prioridad en materia de patentes, extensión del plazo de los diseños y modelos industriales de 10 a 15 años, mejoramiento de la regulación de marcas colectivas y de certificación, limite a la protección suplementaria a cinco años, entre otras; finalmente, en materia de observancia, se incorporan las indemnizaciones preestablecidas en caso de falsificación marcaria y se establece el tipo penal de falsificación marcaria, clarificando la norma vigente y reconociendo así el mayor reproche asociado a una falsificación respecto de una simple infracción de marca.

Dado las restricciones presupuestarias producto de la pandemia, INAPI ha decidido implementar primero las modificaciones legales y luego aquella relativa al Protocolo de Madrid. Actualmente el Instituto está en proceso de capacitación de sus profesionales para la adecuada implementación de las modificaciones legales y del manejo del Protocolo de Madrid, éste último que se encuentra desarrollando con la asistencia de OMPI. Se espera que las modificaciones legales estén vigentes a partir de comienzos de 2022, en tanto que el Protocolo dentro del primer trimestre del mismo año. Sr. Presidente, todo lo que se ha señalado anteriormente es solo una pequeña muestra de cómo Chile ha logrado posicionar a la PI en la agenda nacional con un enfoque práctico y aplicado a los usuarios, preocupándose de ampliar el uso del sistema de PI a otros sectores económicos. Ello ha sido reconocido por el índice global de innovación donde Chile continúa liderando en la región. Como país queremos dejar de manifiesto que todo este avance ha sido en parte gracias a la asistencia que nos ha brindado esta organización y que esperamos continuar recibiendo el valioso apoyo que brinda la OMPI a sus Miembros para promover la innovación y la creatividad al servicio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países.

Esperamos que todas estas iniciativas, en distinto grado de desarrollo, puedan dar un impulso importante a la propiedad intelectual en nuestro país, como un elemento crucial para el aumento de inversión y el fomento a la innovación, estimulando nuestro desarrollo económico y social.

Sr. Presidente, puede estar seguro que nuestra delegación participará activamente y con pragmatismo para lograr resultados positivos que marquen exitosamente estas Asambleas Generales.